

Lugar \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ N° de Operación en SIGB \_\_\_\_\_

**Datos del Ordenante**

Apellido y nombre/ Razón social	
Banco	
Domicilio del Banco	
Cuenta o IBAN	ABA
Contacto	

**Datos del Beneficiario / Destinatario**

Apellido y nombre/ Razón social	
CUIT/CUIL/CDI n°	
Domicilio	Cód. Postal
Teléfono	

**Datos de la transferencia**

Fecha de Ingreso
Founds Transfer (FT)
Importe U\$S / EUROS (1)
Son dolares estadounidenses / euros (1) .....

(1): Tachar lo que no corresponda

**Concepto de la operación**

Concepto de la operación según código publicado por el BCRA	
N° _____	Descripción _____

\*Autorizo a Banco Julio S.A. a debitar de la cuenta detallada, las comisiones, gastos e impuestos correspondientes a esta operación.

**INSTRUCCIÓN/ ORDEN DE PAGO/ CIERRE DE CAMBIOS**

Respecto de los fondos antes mencionados, solicito a Banco Julio S.A. proceder de la siguiente manera a efectos de su liquidación: (indicar con una cruz la opción correspondiente)

1. Acreditar en la cuenta corriente bancaria/ caja de ahorros en pesos (1) Tipo..... y N° ....., el importe equivalente a la moneda recibida, deduciendo vuestras comisiones, cargos e impuestos, para lo cual autorizamos a efectuar el pertinente cierre de cambio.
2. Acreditar en la cuenta corriente bancaria/ caja de ahorros en dólares (1) Tipo..... y N° ....., el importe íntegro, autorizando el cobro de vuestras comisiones y cargos en la cuenta corriente bancaria/ caja de ahorros en pesos (1) Tipo..... y N° .....
3. Transferir, previa deducción de vuestras comisiones, cargos e impuestos, de acuerdo a la solicitud de transferencia que se adjunta.
4. Otros (indicar):.....

La totalidad de los datos contenidos en la presente tienen el carácter de declaración jurada, siendo fiel expresión de la verdad. Asimismo se declara, bajo tal carácter, el estar en pleno conocimiento de que la presente operación e instrucciones se encuentran comprendidas y cumplen la totalidad de la legislación y normativa cambiaria (límites de venta de divisas y demás normativa del BCRA – Régimen Penal cambiario).

**Declaración Jurada Comercio Exterior y Cambio**

Declaro bajo fe de juramento que, Incluyendo la presente operación, cumplo íntegramente los límites, prestaciones y demás disposiciones de la normativa vigente del BCRA.

**Deudas de carácter financiero con el exterior** (marcar en caso de corresponder)

- Solicito el ingreso y liquidación en el mercado local de cambios de mis nuevas deudas de carácter financiero con el exterior que se desembolsan a partir del 01/09/2019, como requisito para el acceso al mercado de cambios para la atención de los servicios de capital e intereses de las mismas.
- No corresponde la liquidación en el mercado local de cambios de las divisas en moneda extranjera que recibo como condición para el repago de endeudamientos con el exterior, debido a que se cumplen la totalidad de las siguientes condiciones:
- a) Los fondos ingresen al país para su acreditación en cuentas en moneda extranjera de mi titularidad en Banco Julio SA.
  - b) El ingreso se efectúa dentro del plazo para la liquidación de los fondos en el mercado de cambios que pueda ser aplicable a la operación.
  - c) Los fondos en moneda extranjera se apliquen de manera simultánea a operaciones por las cuales la normativa cambiaria vigente permite el acceso al mercado local de cambios contra moneda local, considerando los límites previstos para cada concepto involucrado.
- Si el ingreso correspondiese a nueva deuda financiera con el exterior y el destino fuese la precancelación de deuda local en moneda extranjera con una entidad financiera, la nueva deuda con el exterior deberá tener una vida promedio mayor a la que se precancela con la entidad local.
- d) La utilización de este mecanismo resulte neutro en materia fiscal.
- No corresponde la liquidación en el mercado local de cambios de las divisas en moneda extranjera por cobros en divisas por exportaciones de bienes y servicios siempre que se aplique a:

Se declara bajo el carácter de declaración jurada, que se tiene conocimiento de que los fondos que se aplican bajo esta modalidad serán computados a los efectos del cálculo de los límites que normativamente correspondan al concepto de venta de cambio que corresponda y que no los excede.

**Declaración Jurada sobre Origen y Licitud de Fondos** (Ley 25.246, Resolución 02/02 y Directiva U.I.F., Complementarias y Modificatorias)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera (U.I.F.) y por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), por la presente DECLARO/AMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y/o valores que se utilizan para realizar la operación bancaria por el importe de \$/ dólares/ euros<sup>(1)</sup> \_\_\_\_\_, importe en letras \_\_\_\_\_, son provenientes de ACTIVIDADES LICITAS y se originan en \_\_\_\_\_ que se realiza en la presente fecha en mi cuenta número: \_\_\_\_\_.

También en carácter de DECLARACIÓN JURADA, manifiesto que las informaciones consignadas en la presente son exactas y verdaderas.

**Documentación adicional que acompaña a la solicitud**

Dejo expresa constancia de que he recibido un ejemplar de la presente, debidamente intervenido por el Banco.

.....  
**Firma del cliente**

.....  
Aclaración

.....  
CUIT/CUIL/CDI n°

.....  
Carácter